



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de julio 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	OLIVERIO CASTRILLÓN CASTRILLÓN
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190020600
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA, TERMINA PROCESO, ORDENA RCHIVO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por OLIVERIO CASTRILLÓN CASTRILLÓN contra COLPENSIONES, se reconoce personería al abogado BERNARDO ANTONIO VILLA CASTRILLÓN, T.P. 190.161 del C.S. de la J, para representar al demandante, en los términos del poder conferido en el anexo 56 del expediente digital.

Se dispone la entrega del título judicial autorizado a favor del demandante mediante auto de mayo 27 de 2022 por ventanilla (anexo 54 E.D.).

Teniendo en cuenta lo manifestado por el ejecutante en el anexo 56 del expediente digital, se declara terminado el proceso por pago total de la obligación.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

**Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59272fad7119f3bfbe1f29eba928575725e6d2ba235ed417f63c938390a9de27

Documento generado en 11/07/2022 02:30:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**